ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	853-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN, GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de sus diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	• Se está a la espera de la implementación de la hoja de ruta. • Se tiene asignadas 53 PR (13 mujeres y 40 hombres) en reincorporación a largo plazo. Se tiene asignadas 6 PR agentes escoltas genero masculino, 1 PR genero femenino vinculada como enlace de reincorporación y una PR genero masculino contratada por COOMEEP. •El 4 de febrero se brindó acompañamiento a 10 PR en el cierre del proyecto de reconciliación de Caldono el cual se desarrolló desde diciembre de 2020 hasta enero de 2022. •El 7 de febrero se realizó atención y orientación a 24 PR, en relación a las dimensiones de la salud: física, mental, emocional, espiritual y social. Además, se ilustro sobre pautas para cuidar la salud mental. •El 7 de febrero se realizó atención y orientación a 28 PR, se socializo y se aclaró dudas respecto a la Resolución 0175 de 2022, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	No se tiene PR asignadas en reincorporación temprana.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	• El 2 de febrero se realizó atención a 4 PR. Se realizo primer acercamiento individual y escucha activa en relación a su situación actual en diferentes componentes como familiar, laboral, educativo, productivo, entre otros. • El 12 de febrero se estableció reunión presencial con la ESE Popayán Punto de Atención Caldono y FARC. Se realizo planeación de jornadas de salud para el AETCR Los Monos-Caldono desde febrero hasta junio de 2022. Se acordó realizar dos jornadas de salud con especialistas de ginecología y pediatría (marzo, sujeto a previa reunión con EPS) y otorrinolaringólogo (abril).
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	• A 2 PR se realizó acompañamiento y orientación para planificación familiar (ligadura de trompas e implante subdérmico) de 2 familiares, las cuales se priorizaron para gestión con Profamilia.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	• 2 PR (un hombre y una mujer) se estaban vinculados a oferta educativa de la ESAP en el programa de Administración Pública Territorial, pero se retiraron de dicha formación, una porque el semestre anterior obtuvo un puntaje inferior a 3.5, no le cubrió la beca y debía pagar la matrícula y la otra PR debido a que no le gusto la formación. •Se tiene 7 PR asignados vinculados al programa de Maestro Itinerante.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 4 de febrero de 2022 se acompañó el cierre del proyecto de reconciliación implementado por la Alianza Juntos por Caldono (integrada por FARC, Comité del cerro de Belen y Resguardo de Caldono). Hubo participación de aproximadamente 50 personas de comunidad y 10 PR. Se realizaron actividades de recuperación de espacios simbólicos, inauguración de una tulpa comunitaria, inauguración de una cancha sintética ubicada en el AETCR Santa Rosa, y recorrido por el cerro de Belén ubicado en la cabecera de Caldono, al cual se le realizo obras de mejoramiento en la ejecución del proyecto. El proyecto contemplo una inversión de 329 millones, el cual abarco un proceso de memoria histórica, jornadas de capacitación en formulación de proyectos, acompañamiento psicosocial, construcción de una cansa de pensamiento “tulpa”, adecuación de una cancha sintética, contratación de personal, entre otros.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	•El 2 de febrero se realizó atención en el AETCR Santa Rosa con la participación de 4 PR, el 4 de febrero se participo en el cierre del proyecto de reconciliación en el cual participo 10 PR, el 7 de febrero se realizó 52 atenciones en el AETCR Santa Rosa, el 12 de febrero junto al equipo de facilitadores de Caldono y COOMPEEP se realizo la jornada de priorización de PR para subsidios de vivienda del AETCR, el 14, 18 y 22 de febrero se realizó atención a PR para la priorización de PR para subsidios de vivienda. •El 3 de febrero se participo en la jornada de visita y verificación de condiciones del hospital ESE Popayán Punto de Atención Caldono, en el marco de la PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA MESA TÉCNICA TERRITORIAL DE SEGUIMIENTO. RESOLUCIÓN 2272 DE 2021 - SERVICIOS DE REHABILITACION. Hubo participación de delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, hospital de Caldono, FARC y ARN.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	•El 9 de febrero se realizó articulación con el docente del SENA para alistamiento y apoyo en tramites documentales pendientes de PR y personas de comunidad, los cuales se inscribieron al técnico en producción de zapatos. Se postularon 15 personas de comunidad y 7 PR. •En coordinación con COOMEEP y equipo de facilitadores de Caldono, se realizó atención y acompañamiento en la priorización de 205 PR que se vincularon al subsidio de vivienda del AETCR Los Monos-Caldono con ubicación en Palmira y 144 PR en Santa Rosa-Caldono.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el presente periodo no se realizó acompañamientos con la JEP. Se está a la espera de lineamientos para la implementación de los TOAR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	853-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN, GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	•El 2 de febrero se realizó atención a 4 PR. Se realizo primer acercamiento individual y escucha activa en relación a su situación actual en diferentes componentes como familiar, laboral, educativo, productivo, entre otros, registrados en SIRR con código PSICO-5. •El 4 de febrero se brindó acompañamiento a 10 PR en el cierre del proyecto de reconciliación de Caldono el cual se desarrolló desde diciembre de 2020 hasta enero de 2022, registrados en SIRR con código COM-4. •El 7 de febrero se realizó atención y orientación a 24 PR, en relación a las dimensiones de la salud: física, mental, emocional, espiritual y social. Además, se ilustro sobre pautas para cuidar la salud mental, registrados en SIRR con código PSICO-5. •El 7 de febrero se realizó atención y orientación a 28 PR, se socializo y se aclaró dudas respecto a la Resolución 0175 de 2022, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, registrados en SIRR con código PSICO-5. •El 14 de febrero se envió matriz de PR postuladas al subsidio de vivienda del AETCR Los Monos de 19 PR a las cuales se les brindó atención en este día, registrados en SIRR con código HAB-2. •El 18 se realizó atención y orientación a 5 PR, se socializo y se aclaró dudas respecto a la Resolución 0175 de 2022, por la cual se prorroga la fase de transición prevista para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones, registrados en SIRR con código PSICO-5. •Todas las PR activas asignadas tienen Registro Nacional de Reincorporación- RNR. •Se envió ficha de reincorporación.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	•Se realizo entrega de planillas de atención psicosocial: 2 de febrero con 4 atenciones individuales, 4 febrero 10 atenciones, 7 febrero 52 atenciones, 14 febrero 19 atenciones, 18 febrero 5 atenciones, 22 febrero 29 atenciones colectivas y 6 atenciones individuales. •El 1 de febrero se envió ficha de reincorporación del AETCR Los Monos-Caldono. •El 8 de febrero se envió actualización de la ficha de reincorporación trimestral del AETCR Los Monos-Caldono. •El 8 de febrero se envió matriz de priorización de PR para la consolidación del AETCR en Santa Rosa, teniendo en cuenta criterios como: discapacidad, red de apoyo, cabeza de hogar, entre otros. •El 10 de febrero se envió reporte de alertas del AETCR Los Monos, en relación al proceso de reincorporación en territorio y seguridad. •El 10 de febrero se envió base de PR que no asistieron a las actividades del AETCR Los Monos, de los cuales 4 están ausentes y uno activo el cual no se logro ubicar. •El 14 de febrero se envió matriz de educación del AETCR Los Monos. •El 18 de febrero se envió caso de riesgo de una PR de comunidad que labora con COOMEEP, el cual se apoyo siguiendo lineamientos del Profesional Jurídico del GT ARN Cauca.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	•El 2 de febrero se participó en la actividad virtual de Conexión Supersalud, en la cual hubo participación de SUPERSALUD y diferentes contratistas de ARN a nivel nacional. Se abordo temáticas concernientes a afiliación al Sistema General de Salud, canales de comunicación, entre otros. •El 8 de febrero se participó en el Encuentro virtual entre Coordinación - Profesionales Caldono y Orientadores. Se abordo temas concernientes a roles de profesionales en territorio y alertas en temas de reincorporación en territorio. •El 8 de febrero se participó en la reunión virtual con participación de COOMEEP, Ministerio de Vivienda, ARN nivel central y GT Cauca. Se abordo avances y temas pendientes frente a la priorización de PR para vincular en la Vereda Santa Rosa-Caldono y Palmira, en el marco de la consolidación del AETCR Los Monos-Caldono. •El 10 de febrero se participó en la reunión virtual entre facilitadores y técnicos de archivo del GT ARN Cauca, a fin de abordar lineamientos en procedimientos de documentos en digital para 2022. •El 11 de febrero se participó en la reunión virtual entre facilitadores y Orientadora de Reincorporación, a fin de abordar aclaración de inquietudes sobre el correo Subsidios de vivienda urbana. •El 11 de febrero se participó en reunión virtual entre facilitadores de Caldono y Orientadora de Reincorporación. Se abordo lineamientos para acompañamiento en la jornada para priorización de PR para los subsidios de vivienda del AETCR Los Monos-Caldono. •El 17 y 21 de febrero se participó en la reunión virtual con Orientadora de Reincorporación, Facilitadora y Enlace de Reincorporación de Caldono. Se abordo avances en la priorización de PR para los subsidios de vivienda del AETCR Los Monos-Caldono. •El 22 de febrero se participó en la jornada de sensibilización del Sistema Integrado de Gestión – SIG con los cuatro sistemas que lo conforman y su aplicación en la entidad. Hubo participación de ARN nivel central y contratistas a nivel nacional. • El 25 de febrero se participó en el taller virtual de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022. Se abordo bloques temáticos (técnico, financiero y documental-envío y radicación de las AEBEI a GD), lineamientos generales (fechas de radicación, expediente físico, elaboración memorandos y su contenido, organización de los expedientes digitales en las carpetas compartidas, cargue de ajustes en el mes en el que se esté efectuando el ajuste, sector primario en el procedimiento). Hubo participación de ARN nivel central y el GT ARN Cauca.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	853-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN, GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	•Diariamente se realizó reporte de Autoevaluación Alissta. •El 21 de febrero se participó en la actividad virtual de pausas Activas. •Se realizó lectura de documentos producidos en el mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, con la entrega de exámenes ocupacionales, el cargue de la póliza en SECOP II; se suministró a la supervisora toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se actuó con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución del contrato; se han utilizado todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y se han ejercido las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; se han cumplido con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, realizando los pagos mensuales; se recibió y tiene en custodia un computador portátil y un maletin, los cuales se han conservado y se les está dando adecuado uso; se ha rendido en forma oportuna la información que solicitada por la supervisora del contrato; se ha organizado, conservado, usado y manejado toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; se verificó la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; se han utilizado los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; se ha consultado el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN; se ha presentado mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, para aval de la supervisora del contrato; se firmó y entregó el acta de asignación y/o devolución de bienes; se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia; no se han realizado cambios en la información bancaria, que ameriten reporte a la entidad para efecto de cada uno de los pagos.

EIDER MANUEL LAME RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"